



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASILLAS

##### *Modificación presupuestaria 2018*

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1 de octubre, ha aprobado inicialmente el expediente 2/18 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Casillas para el ejercicio 2018. En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Casillas, a 1 de octubre de 2018.

La Presidenta,  
María Begoña Varona Pereda